



INSTRUCTIVO	ANEXO 14 ESTÁNDAR ECONOMÍA DEL CUIDADO (Cap.9.4)	CÓDIGO	ADMTI-I-008
ACTIVIDAD	MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN	VERSIÓN	1
PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	FECHA	19/08/2022

El presente documento se estructuró en el marco de la alianza tripartita institucional liderada desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el apoyo técnico de la Unidad para la Planificación Rural Agropecuaria - UPRA y los equipos técnicos adscritos a las Subdirecciones que integran la Dirección de Acceso a Tierras de la Agencia Nacional de Tierras

Anexo 14. Estándar territorial por reconocimiento de economía del cuidado

En la siguiente tabla se presenta el beneficio mensual equivalente asociado al reconocimiento de economía del cuidado expresado en SMMLV a nivel regional, cuyo valor deberá ser actualizado según la variación anual de SMMLV para el año base del caso.

Nota: El estándar nacional solo se debe aplicar si el departamento del municipio del caso no se encuentra en la hoja Región-Dpto del presente libro de excel.

Valor beneficio mensual equivalente	
Región	SMMLV
Nacional	0,54
Caribe	0,52
Central	0,60
Oriental	0,56
Pacífica	0,45

	INSTRUCTIVO	ANEXO 14 ESTÁNDAR ECONOMÍA DEL CUIDADO (Cap.9.4)	CÓDIGO	ADMT1-H-008
	ACTIVIDAD	MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN	VERSIÓN	1
	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	FECHA	19/08/2022

El presente documento se estructuró en el marco de la alianza tripartita institucional liderada desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el apoyo técnico de la Unidad para la Planificación Rural Agropecuaria - UPRA y los equipos técnicos adscritos a las Subdirecciones que integran la Dirección de Acceso a Tierras de la Agencia Nacional de Tierras

Cálculo de Estándar de Economía del Cuidado

En la siguiente tabla se presenta el cálculo del estándar de Economía del Cuidado con base en información secundaria DANE.

Tiempo promedio en Trabajo Domestico y de Cuidado No Remunerado - DANE						
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Región	Promedio diario (horas)	Promedio diario (horas)	Promedio diario (horas)	Promedio semanal (Horas)	Promedio semanal (Horas)	Promedio semanal (Horas)
Nacional	3.89	2.02	5.18	27.23	14.14	36.26
Caribe	3.76	1.89	4.97	26.32	13.23	34.79
Central	4.34	2.20	5.7	30.38	15.4	39.9
Oriental	3.95	2.04	5.36	27.65	14.28	37.52
Pacífica	3.45	1.95	4.61	24.15	13.65	32.27

Fuente:

DANE. (2017 b). Valoración económica del trabajo doméstico y del cuidado no remunerado. Bogotá, D.C: Dirección de

Cálculo Estandar de Economía del Cuidado														
Mayor esfuerzo relativo de la mujer			Valor hora COP			Valor Economía del cuidado anual COP			Valor Economía del cuidado mensual COP			Valor Economía del cuidado mensual SMMLV		
Promedio semanal (Horas)	Promedio mensual (Horas)	Promedio anual (Horas)	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
22,12	95,85	1.150,24	4.645	4.924	5.096	5.342.946	5.663.523	5.861.746	445.245	471.960	488.479	0,54	0,54	0,54
21,56	93,43	1.121,12	4.645	4.924	5.096	5.207.681	5.520.142	5.713.347	433.973	460.012	476.112	0,52	0,52	0,52
24,50	106,17	1.274,00	4.645	4.924	5.096	5.917.820	6.272.889	6.492.440	493.152	522.741	541.037	0,60	0,60	0,60
23,24	100,71	1.208,48	4.645	4.924	5.096	5.613.475	5.950.283	6.158.543	467.790	495.857	513.212	0,56	0,56	0,56
18,62	80,69	968,24	4.645	4.924	5.096	4.497.543	4.767.396	4.934.255	374.795	397.283	411.188	0,45	0,45	0,45

Cálculo semanas por mes

Semanas al año general 52

Meses en el año 12

Semanas por mes promediado 4,33

	INSTRUCTIVO	ANEXO 14 ESTÁNDAR ECONOMÍA DEL CUIDADO (Cap.9.4)	CÓDIGO	ADMTI-I008
	ACTIVIDAD	MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN	VERSIÓN	1
	PROCEDIMIENTO	ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	FECHA	19/08/2022

El presente documento se estructuró en el marco de la alianza tripartita institucional liderada desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el apoyo técnico de la Unidad para la Planificación Rural Agropecuaria - UPRA y los equipos técnicos adscritos a las Subdirecciones que integran la Dirección de Acceso a Tierras de la Agencia Nacional de Tierras

Región para E-EC aplicable a cada municipio

En la siguiente tabla se presenta la región aplicable a cada municipio según su departamento.

Nota: En el caso de los departamentos que no se encuentran agrupados en estas regiones se debe tomar como referencia el estándar nacional.

Departamento	Agrupación regional (Región)
Atlántico	Caribe
Bolívar	Caribe
Cesar	Caribe
Córdoba	Caribe
Sucre	Caribe
Magdalena	Caribe
La Guajira	Caribe
Norte de Santander	Oriental
Santander	Oriental
Boyacá	Oriental
Cundinamarca	Oriental
Meta	Oriental
Caldas	Central
Risaralda	Central
Quindío	Central
Tolima	Central
Huila	Central
Caquetá	Central
Antioquia	Central
Chocó	Pacífica
Cauca	Pacífica
Nariño	Pacífica
Valle	Pacífica

Fuente:
DANE. (2017 b). Valoración económica del trabajo doméstico y del cuidado no remunerado. Bogotá, D.C. Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales - DANE.

	INSTRUCTIVO	ANEXO 14 ESTÁNDAR ECONOMÍA DEL CUIDADO (Cap.9.4)	CÓDIGO	ADMTI-008
	ACTIVIDAD	MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN	VERSIÓN	1
	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	FECHA	19/08/2022

El presente documento se estructuró en el marco de la alianza tripartita institucional liderada desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el apoyo técnico de la Unidad para la Planificación Rural Agropecuaria - UPRA y los equipos técnicos adscritos a las Subdirecciones que integran la Dirección de Acceso a Tierras de la Agencia Nacional de Tierras

Valor hora aplicable según año base

En la siguiente tabla se presenta el valor hora en moneda legal (pesos corrientes) asociado a las labores de TDNR según el año base del caso de acuerdo al incremento anual del salario mínimo de cada año.

Año base	2017	2018	2019	2020	2021
SMMLV (COP)	737.717	781.242	828.116	877.803	908.526
Incremento anual SMMLV	7,0%	5,9%	6,0%	6,0%	3,50%
Valor hora (COP)	4.138	4.382	4.645	4.924	5.096

Fuente:

DANE. (2017 b). Valoración económica del trabajo doméstico y del cuidado no remunerado . Bogotá, D.C: Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales - DANE.
Banco de la República de Colombia. (2020). Salarios. Obtenido de <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios>

**INSTRUCTIVO**ANEXO 14 ESTÁNDAR ECONOMÍA DEL
CUIDADO (Cap.9.4)**CÓDIGO**

ADMTI-I-008

ACTIVIDAD

MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN

VERSIÓN

1

PROCESO

ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

FECHA

19/08/2022

El presente documento se estructuró en el marco de la alianza tripartita institucional liderada desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el apoyo técnico de la Unidad para la Planificación Rural Agropecuaria - UPRA y los equipos técnicos adscritos a las Subdirecciones que integran la Dirección de Acceso a Tierras de la Agencia Nacional de Tierras

HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
19/08/2022	1	Primera versión del documento.

Elaboró: Leydi Yohana Vallejo Vallejo / César Augusto Ramírez Castaño	Revisó: Faruk José Chicre Manjarres	Aprobó: Campo Elías Vega Rocha
	Cargo: Coordinador equipo técnico Zonas de Manejo Especial, Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	Cargo: Subdirector de Administración de Tierras de la Nación
Cargo: Contratistas equipo técnico Zonas de Manejo Especial, Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	Firma: ORIGINAL FIRMADO	
	Revisó: Sergio Fernando Moreno Silva	
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Cargo: Contratista DAT	Firma: ORIGINAL FIRMADO
	Firma: ORIGINAL FIRMADO	